Juezas y Jueces *para la* Democracia

REUNIDOS TELEMÁTICAMENTE, LA SECCIÓN TERRITORIAL DE CANTABRIA HA DECIDIDO:

1º.- Nombrar una co-coordinadora, para poder gestionar los temas de reuniones territoriales, por la imposibilidad de la coordinadora Esther Castanedo de gestionar los temas del secretariado, y los territoriales.

2º.- Mercedes Sancha es la única magistrada que se presenta voluntaria al cargo de co-coordinación, y nadie se opone a su nombramiento. Por lo que se proclama para el cargo.

3º.- Se dio cuenta de la convocatoria a una reunión para concretar la formación descentralizada en Cantabria para el año 2019. Y del mismo modo, telemáticamente se ha informado del resultado, que es el siguiente:

"Nos reunimos una vocal de formación del CGPJ, el Consejero de Justicia , el subdirector general, José Luis López del Moral y los cuatro representantes de las asociaciones.

Nos dieron cuenta de que había presupuesto para tres cursos formativos (el de la jurisdicción contenciosa no cuenta porque está financiado aparte).
Todos convinimos en que el curso de las tres comunidades (Asturias, Castilla y León y Cantabria) y el de procesal civil en su XII convocatoria se tenían que hacer y había que decidir qué tercer curso meter en el convenio de formación para el año 2019.

Yo tomé la palabra en primer lugar y como Juezas y Jueces para la Democracia propuse que se buscara más financiación para hacer un curso social y otro penal (el año pasado el director general de justicia dijo que iban a poner más dinero).

El subdirector de justicia dijo que no había más dinero, y José Arsuaga (por Francisco de Vitoria) propuso que se repartiese el poco presupuesto que había entre civil, penal y social y que se diesen menos conferencias o que no se contase con gente de fuera, Y SE HICIERAN LOS TRES CURSOS, dijo que los jueces de Cantabria éramos suficientemente buenos. Yo secundé la idea diciendo que el curso social contaría solo con magistrados de la sala y con Isabel y Oscar que les toca.

Por parte de la APM se dijo que no, que nos merecíamos contar en los cursos con gente nueva y de Madrid y que proponían un curso de penal con tres magistrados del TS (creo porque dijeron los nombres pero yo no controlo mucho de magistrados de penal).

Por parte del Foro Judicial Independiente, se dijo que ellos no proponían ninguna actividad formativa y por eso eran independientes (Yo alucino que te pidan asistir a una reunión para proponer cosas y no las propongas y encima presumas de ello y de que te da objetividad!!!!), y dijo que beneficiaba a los jueces cántabros que el curso fuera de penal, y que habíamos dado nuestra palabra el año anterior. ?????????(yo no recuerda dar la palabra de nada, si que recuerdo que como el Gobierno de Cantabria se comprometía a dar más dinero se iban a hacer los dos cursos, penal y social).

Al final volví a insistir en que mi propuesta era inclusiva, que hubiera cursos de todas las jurisdicciones aunque con menos presupuesto, e insistí en el éxito de los cursos de social, la asistencia de abogados, de letrados del gobierno de Cantabria, de la abogacía del estado... Y en el compromiso de TODOS LOS JUECES SOCIALES DE CANTABRIA (que no se da esta unidad en ninguna jurisdicción).

En la votación final, Francisco de Vitoria dijo que si había un compromiso previo había que cumplirlo (yo recalqué que creía que no había compromiso previo). De todos modos, este año no va a volver a presentarse este problema porque la vocal del CGPJ (María Jesús Millán) ha levantado acta de la reunión.

El Presidente del TSJ también dijo que prefería el curso penal, porque era su jurisdicción.....

Resultado::: no hay curso de Social, a pesar de la posibilidad que había de hacerlo con menos presupuesto".

En Santander, 3 de diciembre de 2018.